

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 8

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- Consejo _____
 Comité: _____
 Reunión _____
 Otro Mesa de participación ciudadana permanente para la discusión del proyecto de Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca

RELATORIA N°	03	FECHA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
LUGAR	REUNION VIRTUAL.- http://meet.google.com/yvi-rkwf-rof			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	JOSE PARRADO A.	80.399.478	SECRETARIO GENERAL	parradojosea@chia.gov.co
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Propuesta de Metodología para la mesa permanente de participación ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Saludo y bienvenida por parte del Secretario de Participación Ciudadana y Secretario General. 2. Presentación y Explicación de la metodología del espacio participativo a cargo del moderador. 3. Desarrollo de la metodología. 4. Propositiones y varios. 5. Cierre: Secretario General.				

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
--



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 8

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.

La mesa inicia con las palabras de bienvenida al espacio por parte del secretario de participación y el secretario general del municipio de Chía, resaltando la importancia del espacio, y hablando especialmente en torno a los hechos metropolitanos, en especial el secretario general, definiendo y citando el acto legislativo 02 del 22 de Julio de 2020. Al terminar esta introducción se abre paso al desarrollo de la mesa que queda a cargo del moderador Oswald Santos, funcionario de la secretaría de planeación del municipio.

PUNTO 2.

Acto seguido se le proporciona el uso de la palabra al señor Oswald Santos, quien moderará el espacio. Se realiza la presentación de los invitados:

Flavio Bladimir Rodríguez.

Geógrafo de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina Buenos Aires. Topógrafo de la Universidad Distrital de Bogotá. Director del programa de Geografía, de la Universidad Externado de Colombia. Investigador del Centro de Investigación en Dinámica Social de la Universidad Externado de Colombia. Campos generales de investigación: ordenamiento territorial, geografía económica, política y regional.

Giselle Osorio Ardila.

Antropóloga y Magíster en Urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia. Doctora en Planeación Urbana y Regional de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Docente de la maestría en planificación y gestión del hábitat territorial sostenible, de la universidad La Gran Colombia, Habitante del municipio de Chía, Miembro del colectivo ciudadano Rediacción.

Wilson Flórez

Diputado del partido Centro Democrático por el Departamento de Cundinamarca, Ingeniero industrial y Magíster en ingeniería industrial de la Universidad de los Andes. Magíster en administración y Doctor en Negocios de la Tulane University de Estados Unidos. Docente de la Universidad de los Andes.

Posteriormente se plantean los temas centrales del espacio, y se plantean las reglas del juego para la primera parte:

- La moderación propondrá una pregunta y las personas invitadas iniciarán con la reflexión.
- Cada invitado tendrá 5 minutos para presentar su reflexión.
- Al final de este encuentro se abrirá un espacio para que los participantes propongan sus reflexiones y preguntas.

PUNTO 3.

Primera pregunta

- **¿Qué son los hechos metropolitanos y sus características?**

Respuesta Giselle Osorio

Desde el antecedente de la ley de áreas metropolitanas, se hizo una primera definición desde la cual se ha venido reflexionando. La primera reflexión se da en las competencias de la nueva figura de región metropolitana, ya que esto influye sobre el significado de los hechos. Los hechos se pueden observar como la manifestación de un tipo de relación de interdependencia específica con la ciudad principal y sobre la similitud de los municipios que están relacionados con esta ciudad. En este sentido no se escoge ser metropolitano o no, ya que es una realidad que se da y se impone, por eso la importancia de hacer parte de



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 8

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

esta asociación y contribuir con posiciones claras en la decisión que se toman.

Los hechos metropolitanos interrelacionan la dimensión biofísica, socioeconómica, funcional e institucional. La dimensión biofísica hace referencia a la estructura ecológica principal, pero no solo al conjunto de áreas sino también a la serie de relaciones y conexiones entre los distintos ecosistemas. Para la región metropolitana, se trata de conocer cuáles son los ecosistemas que tenemos y compartimos con otros municipios y con Bogotá, ya que esta es la base inicial para cualquier decisión. La dimensión socioeconómica, hace referencia a las actividades productivas, relaciones de empleo y de interacción entre los municipios y la ciudad principal. La dimensión funcional se refiere a las infraestructuras y equipamientos construidos que permiten el desarrollo de las actividades socioeconómicas. Y la dimensión institucional es la que coordina y toma decisiones, esta no solo abarca a las entidades, sino a los acuerdos e instrumentos de planeación, esta es de gran importancia ya que las decisiones tomadas impactan a todos los municipios y a la ciudad principal. Un ejemplo son las dinámicas dadas por las rentas flotantes entre los años 80 y 2000, que influyeron en las dimensiones con la urbanización descontrolada en varios municipios, como Chía.

Respuesta Wilson Flórez

Hoy, no tenemos una ley a nivel constitucional que nos permita definir qué son los hechos metropolitanos y sus características, lo más cercano que hay es la ley 625 del 2013, esta los define como distintos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales físicos, culturales, territoriales, políticos, y administrativos que afectan o impactan simultáneamente a dos o más municipios que conforman un área metropolitana. En su opinión son 4 dimensiones que afectarían a la región metropolitana, territoriales, ambientales, sociales y económicas. También se puede entender como un hecho metropolitano aquellos temas o proyectos que salen del alcance territorial y que se necesite tener una mayor capacidad técnica para su resolución, dada su complejidad, y por esta razón se necesita de diferentes organizaciones aportando. Esto también permite que un proyecto sea financiado por dos o más municipios. Un hecho metropolitano es una categoría superior al nivel municipal. Con relación a la ley orgánica, en esta no se busca definirlos y establecer sus características, sin embargo, debe generar el procedimiento para establecerlos.

Respuesta Flavio Bladimir Rodríguez

inicia su intervención desarrollando un análisis histórico de la metrópolis desde la Colonia y su influencia con los procesos de ordenamiento espacial y territorial hasta la actualidad: En la colonia, se llamaba metrópolis, al lugar que concentraba todos los excedentes, hacia este fluía el capital y desde este venía el conocimiento. Tenía un carácter centralista, esta visión, ha influido en la historia del ordenamiento espacial y territorial. Por lo que el profesor define que: Los hechos metropolitanos también son hechos históricos y su realidad desborda la espacialidad absoluta de los entes territoriales. Los hechos metropolitanos son aquellas cosas que un municipio no puede gestionar por su cuenta, aunque esta definición es muy amplia ya que hay un sin número de problemáticas que los municipios no pueden gestionar solos, como el desplazamiento forzado o la migración. En este sentido un hecho metropolitano corresponde a una espacialidad relacional y relativa que no está acotada por las entidades territoriales en la actualidad existentes o actualmente constituidas.

Segunda pregunta

- **¿Cómo se puede identificar estos hechos metropolitanos con apoyo de los habitantes de nuestros territorios?**

Respuesta Wilson Flórez

Hay varios mecanismos que ayuden a esa identificación, apoyada en la colaboración de los habitantes, por ejemplo, se ha trabajado con audiencias públicas a nivel de las localidades de Bogotá, los municipios y las provincias, donde hemos abierto la posibilidad de escuchar a la comunidad, y obtener ideas que enriquecen el tema de los hechos metropolitanos. Esto nos permite ir aportando en la discusión de la ley orgánica, con los hechos metropolitanos identificados junto con la comunidad. También se puede ver los procesos dados en las áreas metropolitanas para aprender de ellos, como el dado en el área metropolitana de Cali, donde constituyen como un hecho metropolitano la calidad del aire. También es importante que la ley orgánica tenga en cuenta

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 8

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

la representación de los consejos municipales, ya que ellos son la voz del pueblo y esto contribuye a la identificación de los hechos metropolitanos. Por otro lado, hay varias instituciones que a través de su página web están recibiendo propuestas y la contribución de estos foros. La recopilación de la información generada en estos distintos espacios permite tener un primer listado de hechos metropolitanos de la región.

Respuesta Flavio Bladimir Rodríguez

Lo primero recalcar que debe existir una participación directa de los habitantes, que reconozca la identidad, historia y la relaciones de las diferentes poblaciones, municipios y provincias, además reconoce la relación entre lo global y lo local. En esta medida muchos problemas que viven varias entidades territoriales se deben poner en la mesa, porque estos se verán más adelante como hechos metropolitanos, por ejemplo, la recepción de población migrante. En la identificación de los hechos económicos también es importante contar con la participación de las empresas, ya que muchas veces son estas las que regulan muchas dinámicas en el territorio.

Respuesta Giselle Osorio

Es necesario mencionar que el proceso no se trata de proponer hechos metropolitanos, sino de identificar cuáles son y cuál es el rumbo que queremos tomar. El tema de los hechos metropolitanos al principio del proceso no estaba contemplado a medida que distintos entes territoriales y organizaciones se han hecho partícipes este tema empezó aparecer, junto con los hechos regionales, que abarcan más allá de la decisión si un municipio debiera o no asociarse. Como se ha hablado los hechos metropolitanos son fenómenos que no son necesariamente problemas, que tienen potencial y son realidades que afectan más de una entidad territorial, creando interdependencia. En ese sentido como habitantes, junto con la institucionalidad, se debe definir los rumbos que queremos tomar y la visión que queremos conseguir, teniendo en cuenta las dimensiones habladas anteriormente. Debemos pensar el futuro que queremos a partir de la realidad que tenemos hoy, que elementos compartimos, qué pasaría si nuestros vecinos intervienen, qué pasaría si generamos distintas actividades y cuál sería su organización, de esta manera determinar el impacto metropolitano de los distintos proyectos. Sería una forma interesante de construir en base a cuestionamiento alrededor de las relaciones que se tienen dentro de la región, en donde el objetivo no es generar soluciones o el camino deseado, sino en el impacto que se puede generar, y quien va a pagar por los beneficios generados, y quien va a sufrir las implicaciones de las decisiones, pensar en los daños colaterales.

Tercera pregunta

- **¿Cuáles son los hechos metropolitanos que se podrían considerar, particularmente desde la necesidades del municipio de chía?**

Respuesta Flavio Bladimir Rodríguez

Para poder identificar cuáles podrían ser los hechos metropolitanos, se debería tener ciertos criterios metodológicos, para su identificación, dentro de los cuales es importante tener una perspectiva histórica, la configuración biofísica, los procesos de poblamiento, los conflictos y los ordenamientos espaciales de las estructuras económicas y productivas. Entre los hechos metropolitanos se deben tener en cuenta las dinámicas demográficas influenciadas por el desplazamiento forzoso y la migración, La seguridad y autonomía alimentaria, los procesos de urbanización, las dinámicas de movilidad, distribución de la tierra, y la construcción de la paz.

Respuesta Giselle Osorio

Entre los hechos metropolitanos que se podrían considerar la urbanización de las áreas rurales, el crecimiento poblacional, ya hecho no se puede planificar es algo que va a pasar y no se puede evitar pero si organizar y el mercado inmobiliario. Sin embargo, estos fenómenos dependen de múltiples factores y están relacionados entre sí. Reflexionado más allá de estos hechos, se debe también tener en cuenta como el hecho metropolitano asegura los mínimos vitales de los recursos conjunto con la recuperación y conservación de estos.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

5 de 8

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Respuesta Wilson Flórez

Más que hechos metropolitanos se debería hablar de hechos regionales, estos deberían abarcar el medioambiente, la movilidad sostenible, el abastecimiento estratégico, la seguridad alimentaria, el turismo sostenible, la diversidad cultural, la identidad de los distintos territorios, la educación, y los jóvenes.

El moderador da cierre a la primera parte abre el segundo espacio explicando las reglas:

- Cada persona tiene 3 minutos para proponer una idea, realizar una réplica o pregunta
- La persona a cargo de la moderación dará al público general la palabra y la palabra se pide a través del Chat, apenas finalice la primera sección del panel.
- Se recomienda mantener los micrófonos cerrados con el fin de generar un mejor manejo de la comunicación.

Intervención Leidy Barrera

La corrupción es una problemática generalizada en el país, la confianza se ha quebrantado en este tipo de iniciativas, y en los procesos legislativos que este proceso ha tenido. Aquí es clave la exigencia por parte de la comunidad de un código ético, para la identificación y caracterización de estos hechos metropolitanos, con el fin de privilegiar el medioambiente y la calidad de vida de los ciudadanos sobre cualquier otro interés. Se debe evitar privilegiar a grupos económicos, evitando la influencia de sus intereses en este proceso. Otro punto de gran importancia es la construcción de la paz, como lo nombraron los invitados.

Intervención Gustavo Orozco

Los hechos metropolitanos, no deben ser impuestos, y como dijo el diputado en la región metropolitana se debe hablar de hecho regionales. Es necesario es adecuado balance entre los poderes y dinámicas que se dan entre los municipios y la ciudad principal, Las dinámicas de Bogotá no debe seguir imponiendo el ritmo de desarrollo de la región, ya que esto ha generado un encarecimiento del suelo, y la extrema necesidad de construir cada vez más desarrollos urbanísticos, que han generado segregación de los habitantes tradicionales de varios municipios, al no tener la capacidad adquisitiva para vivir en su territorio. Es necesario que estos puntos queden claros en la ley orgánica ,además de la lógica de lo que queremos como desarrollo y la visión futura de nuestras sociedades.

Intervención Manuel corredor

Es necesario divulgar este tema en la comunidad, para aumentar su participación, muchas personas no conocen ni saben la importancia de este tema, por ejemplo ir a las juntas de acción comunal .También es importante la participación de los consejos municipales en este proceso, además de la sinergia de los diferentes municipios reconociendo los puntos en común, para contrarrestar el peso de Bogotá en este proceso. Se hace necesario que la creación de veedurías para vigilar el proceso.

Respuesta intervenciones ciudadanas Giselle Osorio

Es importante resaltar la intervención de los comentarios sobre la importancia de generar veedurías , ojala a nivel regional con el fin de hacer un control ciudadano, que no solo están presentes en la formulación de la ley , sino también en su implementación y en todos los procesos que se den en el futuro. Al igual se debe reflexionar sobre la propuesta de no hablar sobre hecho metropolitanos sino de hecho regionales, ya que no son términos excluyentes, la existencia de uno u otro está mediada por el tipo de relaciones que hayan entre los municipios, es decir los municipios más cercanos a Bogotá, tiene unas ciertas particularidades y su relación con la ciudad, es diferente a los municipios que están más alejados. Estas características implican un tratamiento distinto, hasta se puede plantear formas de asociación distintas y manejo de problemáticas.

Respuesta intervenciones ciudadanas Wilson Flórez

La iniciativa de tener un manual de ética es importante, sin embargo en Colombia presumimos la buena fe, y

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	6 de 8

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

no todo los problemas se resuelven con tener un documento, por esto la creación de veedurías es clave para que se haga el control sobre todo el proceso. También se resalta la necesidad de tener una mayor divulgación de este tema, y este es un reto para todos, para que tomen una acertada decisión, al momento de asociarse o no. Este proceso puede ser exitoso en la posibilidad de crear una nueva estructura administrativa que mejore y contribuya al desarrollo de Bogotá y Cundinamarca, o puede convertirse en una iniciativa muerta en donde estos espacios de discusión no contribuyan a nada. Por esto la necesidad de crear una ley orgánica concertada.

Respuesta intervenciones ciudadanas Flavio Bladimir Rodríguez

Hay que reflexionar sobre los distintos hechos que se han categorizado en la constitución , además de los hechos creados por otro tipo de entidades territoriales como la RAP, y las distintas dinámicas que se ha dado como los procesos de urbanización, de elección popular, las relaciones políticas y la seguridad alimentaria. Se hace importante entender que la región no debe reducirse solamente a construir infraestructura.

PUNTO 4.

Intervención Oswald Santos

A través del desarrollo de esta mesa se reflexiona sobre los hechos metropolitanos a través de tres cuestionamientos, se recalca la importancia de la participación ciudadana y la promoción de espacios de discusión, de igual manera se manifiestan las preocupaciones ciudadanas con relación a la definición y caracterización de estos hechos metropolitanos, estas preocupaciones se basan en las dinámicas de poder que se observan en la región. Gracias a esta mesa se mencionaron algunos hecho metropolitanos que se deben tener en cuenta como el agua y la seguridad alimentaria, y se mencionó que no se puede seguir viendo las relaciones e forma tradicional las intervenciones que se dan el territorio, existiendo grandes restos en políticas fiscales de escala y la visión futura de la región.

Intervención Javier Muñoz Reyes

Es importante la participación de los colectivos ciudadanos en estos espacios, este espacio ha sido abiertamente solicitado y ha contado con una buena sinergia y disposición por parte de la alcaldía municipal. La invitación es a la ciudadanía a participar activamente en todas las mesas programadas, ya que estas buscan generar ese pensamiento colectivo y recoger los aportes de la comunidad, desde un lenguaje propositivo pero también desde esa mirada crítica y sobre todo desde la mirada regional.

Intervención Luz Marina Rincón

El tema de los hechos metropolitanos está muy ligado con el tema de la visión que quisiéramos tener o que debemos construir para la región. Es un tema complejo que amerita más discusiones, en distintas provincias, municipios y localidades, teniendo en cuenta la construcción de la ley orgánica. Este tema es muy complejo y profundo, además tiene grandes implicaciones

4. CONCLUSIONES Y TAREAS DE LA REUNIÓN

El moderador reitera la invitación a la siguiente Mesa de participación ciudadana permanente para la discusión del proyecto de Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca que se llevara a cabo el martes 13 de octubre a las 3:00 pm y el tema a desarrollar será Desarrollo Territorial, Movilidad e infraestructura También hace la invitación a la ciudadanía a realizar sus aportes, preguntas, postulaciones, sugerencias y observaciones al correo electrónico región.metropolitana@chia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

7 de 8

5. ANEXOS





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

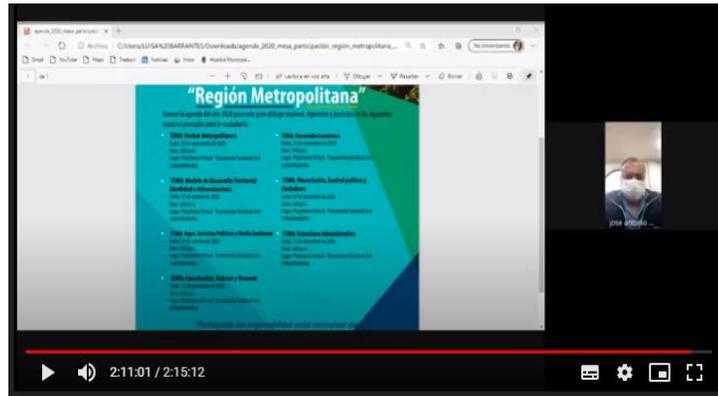
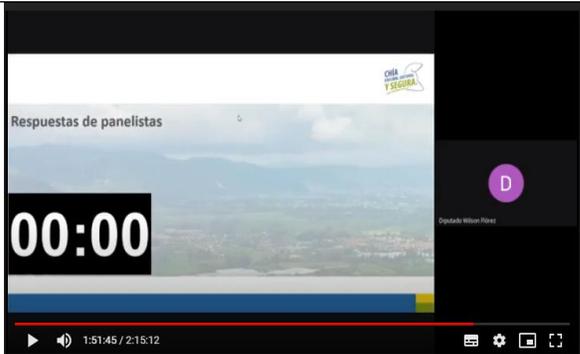
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

8 de 8



6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Proyectar la relatoria de la presente sesion	Secretaria General	13 - Octubre - 2020

FIRMAS

LA REUNIÓN SE REALIZÓ POR MEDIO VIRTUAL A LAS 8:15 AM EN EL SIGUIENTE LINK <http://meet.google.com/yvi-rkwf-rof> - SE TRANSMITIO POR FACEBOOL LIVE